



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°12 EXTRAORDINARIA. 21-02-2020

SESION EXTRAORDINARIA. N°12 DEL 21-02-2020, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya (Quien Preside)
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes (Sust. Freddy Hernandez Miranda)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osael Campos Bolaños
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Dafne Padilla Monge (Sust. Luis Ángel Rodríguez González)
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Lisseth Monge Araya

MAGALLY VENEGAS
VARGAS
PROSECRETARIA

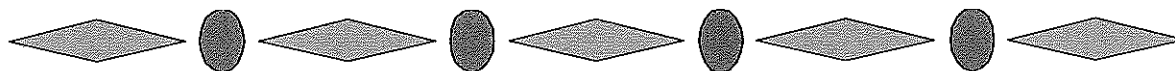
IND. EDGAR VILLARREAL
RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL a.i

Auditoría
Interna

00100

21-02-2020

PAGINA N°2

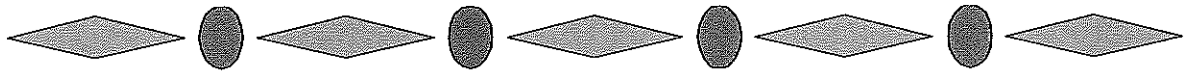
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°12 Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
255-256	I	Atención a la Sra. Yahaira Rojas, Territorio Seguro
257	II	Atención a Prados de Esperanza

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención a la Sra. Yahaira Rojas, Territorio Seguro

ACUERDO N° 255

Reg. Bernardo Veach Davis.

Solicita alterar el orden del día, para ver el asunto del relleno sanitario que habían convocado para mañana en vista para no venir mañana, me gustaría saber si los compañeros están de acuerdo.

Por Mayoría de 8 votos a favor 1 en contra, SE ACUERDA: Se rechaza la Propuesta y se deniega la alteración del Orden del día.

ACUERDO N° 256

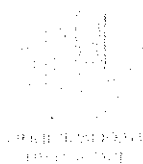
Se presenta ante este Concejo la Sra. Yahaira Rojas Jiménez, Territorios Seguros Dux, dice:

Sra. Yahaira Rojas Jiménez.

Lo que me trae al Concejo es el principio del estado de derecho, la certeza y seguridad jurídica. No puede existir inseguridad jurídica porque viviríamos en una guerra permanente donde no hay reglas que regulen los municipios. Yo estoy aquí no solo por el mandato que dice la Constitución en el Artículo 9 que ya ustedes se lo saben, estoy como ciudadana responsable para propiciar territorio y entorno seguros. Además como lo dijo el Sr. Presidente que consta en actas, dijo: que es una autonomía absoluta del municipio del Gobierno Local y concuerdo completamente con él, ya que así lo dice la constitución y la ley. El Municipio somos todos los ciudadanos de este Cantón. y se debe velar por la participación de los vecinos como lo mencionan el artículo 4, 5, 13, 17, 57 del Código Municipal. La transparencia es lo mínimo que un gobierno local y el Concejo Municipal debe propiciar.

A raíz que fui víctima de esta inseguridad jurídica y como mujer doblemente victima ante una situación que se presentó en mi barrio Los Maderos, donde se nombró un comité sin el debido procedimiento de elección ante los vecinos y se dio en una casa de habitación,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



PAGINA N°4

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°12 Extraordinaria.

este que fue juramentado por el Concejo Municipal además que el Presidente de este Comité tiene un año de no vivir en este barrio en el cual alquilaba una casa de habitación que por falta de pago fue desalojado.

Pero durante todo este año que no ha vivido en el barrio se ha presentado a la Municipalidad para solicitar información de un lote adjudicado a la Municipalidad que está en el Barrio Los Maderos, y a pesar que el funcionario de la Municipalidad le ha dicho que el ya no vive en el barrio porque tiene el conocimiento este le dice que el sigue siendo el Presidente del Comité y que no hay nada que diga que él no puede seguir como Presidente.

Dineros que se recogieron para hacer una acera la cual la Municipalidad asumió esta construcción en su totalidad y ya se realizó y nunca se supo que paso con esos dinero. Me empieza a inquietar ante todas estas irregularidades, cual reglamento regulaba dichos comités en lo cual no fue inducida por nadie, donde me cuestione que requisitos deben cumplir los miembros de este ya que son personas que tramitan materiales, como y donde estos presentan rendiciones de partidas que se les entrega.

Me presenta ante la Secretaria del Concejo para preguntar si existía un reglamento y me dicen que no existe ningún reglamento que los regule.

Investigo y descubro que existen anomalías en otras comunidades por ejemplo en La Rita hay más de 3 comités juramentados y hay conflictos entre ellos. Razón por la cual después de una sesión de territorios seguros Dux se decide enviar un oficio para ordenar esta situación.

Es necesario de manera inmediata tomar un acuerdo de elaborar un reglamento donde se asigne al departamento legal en el cual participe un grupo de ciudadanos interesados que cumpliendo con lo que dice la Ley y la constitución como el Código Municipal demos el aporte para la elaboración de este.

Ya que esto fue asignado a una Comisión de Jurídicos la cual no ha sesionado durante meses por falta de quorum, según la información que la Secretaria del Concejo me solicito porque aquí la tengo, tengo las bitácoras, es necesario realizar lo antes posible porque debemos evitar estas anomalías.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Explica ampliamente y solicita que se debería crear un reglamento.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

La parte Jurídica más bien nosotros estuvimos atentos no solamente a eso sino que desdichadamente las personas cuando no llegan a la comisión entorpecen el proceso.

Lo que cabe es hacer un documento por minoría y entregarlo. En este caso si se le pidió en forma expresa al Sr. Presidente del Concejo Freddy Hernandez para que se viera lo más pronto posible pero lo cual alargo el asunto. Explica ampliamente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Auditoría
Interna

00103

21-02-2020

PAGINA N°5

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°12 Extraordinaria.

Si bien es cierto creo que el reglamento no existe, se podría empezar a trabajar desde la parte Jurídica, con el Departamento que así lo rige. Y de ahí empezar a ver después que las personas sean partícipes de eso para ver que sí y que no. Explica ampliamente.

Sra. Yahaira Rojas Jiménez.

Yo vengo como soberana representado mi yo persona basada en el artículo 9. Es importante la participación ciudadana dentro de este proceso porque me parece que se está mencionando asociaciones, en Guápiles la Asociación esta inactiva. Por lo tanto esa asociación no puede nombrar una comisión, una ciudadana como yo con conocimiento puedo aportar bastante a un reglamento como este y sé que hay más ciudadanos que pueden aportar.

Reg. Supl. Oscar Garro Rojas.

Lo que sucede aquí es que esta ciudadana nos está manifestando que presento un borrador para el estudio en la comisión de Jurídicos del Concejo Municipal. Y hasta el día de hoy no hay se han reunido.

Reg. Pdta. Patricia Aguilar Araya.

Yo estoy en la comisión de Jurídicos soy la secretaria con la Reg. Maricruz lo que se está haciendo es dando el espacio a Yahaira para que externara la preocupación por el tema de que no existe reglamento. No ha llegado un borrador de propuesta, aquí lo que se tiene que hacer es buscar un borrador de la propuesta y ver cual son los artículos del Código Municipal que podrían entrar ahí a intervenir. Explica ampliamente.

Me parece bien un reglamento hay que mandar hacer la propuesta al Dpto. Legal para que ellos armen un borrador y que después se vea hasta después que ellos presenten el borrador con base a los artículos de ley del código podría decirse que se pasaría a la comisión para empezar analizar que más se le puede incluir al borrador.

Reg. Supl. Oscar Garro Rojas.

Lo que me parece es que la ciudadanía tiene también que tener un espacio abierto para la propuesta en este asunto y podría ser que sea antes, durante o después. Pero me parece que por la circunstancia de la presentación de ella, ella está aquí, es un espacio que tiene que quedar abierto porque es la inquietud que trae y entonces pienso que la comisión de Jurídicos del Concejo debería de abrir espacio porque se van atender asuntos políticos y la visión que la ciudadanía tiene con relación la manejo que hay que abrir ese

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

espacio. Por eso creo que tanto la comisión del Concejo como la parte legal. Explica ampliamente.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba enviar al Departamento Legal realice una propuesta de borrador con base a lo que son los comités que su juramentan por parte del Concejo Municipal. Y después se hace la convocatoria para sensibilizar a la ciudadanía. Se dispensa del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.



ARTICULO II

Atención a Prados de Esperanza

ACUERDO N° 257

Se presenta ante este Concejo el Sr. Guillermo Chacón Batista, Presidente Prados de Esperanza, dice:

Sr. Guillermo Chacón Batista

Aquí estamos los cuatro socios de la empresa: Minor Cruz, Wilberth Flores, Grace Maritza Vargas. Un poco de historia, nosotros hace 4 años nos reunimos y decidimos formar una sociedad anónima llamada Prados de Esperanza con la intención de desarrollar un campo Santo privado en el cantón de Pococi, nos ha costado bastante la propuesta, ya gracias a Dios el 5 de febrero nos dieron la viabilidad del proyecto, Setena permisos y todo está al día. Nos presentamos acá para exponer el proyecto. Queremos pedir el apoyo al Concejo para seguir adelante con el proyecto, el proyecto se ubica entre el Rio Blanco y el Rio Danta son ríos que tienen cauces muy profundos y se prestan para esto, La Marina, de la Bomba Rio Blanco 100 norte.

Sr. Eli Solorzano Jiménez.

Presenta videos virtuales como fue proyectado el Camposanto, explica ampliamente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



IDENTIDAD		
JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO	ESTADÍSTICA
ORGANOGRAMA	LOGO	ESLOGAN



JUSTIFICACIÓN

El cantón de Pococi necesita una solución para la saturación de sus Cementerios.

Brindar una opción innovadora y ecológica a las familias en todo momento; es el fundamento de más peso para desarrollar el presente proyecto.

Se ofrecerá un espacio multiuso de proyección comunal, con implicación social, pía y cultural, que se conduzca al reencuentro familiar.

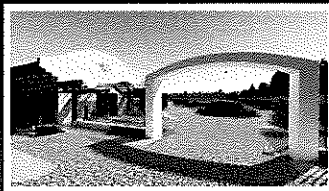
Nuestro proyecto cuenta con la Viabilidad Ambiental según RESOLUCIÓN No. 175-2020-SETENA del 5 de febrero del año 2020.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

OBJETIVOS

IDENTIDAD		
JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO	ESTADÍSTICA
ORGANOGRAMA	LOGO	ESLOGAN



Proporcionar un servicio general de acompañamiento a los familiares durante la despedida de un ser querido.

Introducir en Pococi el concepto de cementerio jardín, para promover el cuidado del ambiente.

Proponer un concepto colonial a la comunidad de Pococi para contextualizar los orígenes del poblado.

Innovar con el concepto de enterramientos verdes para facilitar el acercamiento con los familiares que ya partieron.

ESTADÍSTICA

IDENTIDAD		
JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO	ESTADÍSTICA
ORGANOGRAMA	LOGO	ESLOGAN



Actualmente el cementerio de Guápiles, no cuenta con la capacidad necesaria para cubrir la demanda de esta zona en crecimiento.

El 70% de los camposantos se localizan en el Gran Área Metropolitana.

El 33% de la población de la provincia de Limón se concentra en Pococi, cantón que sobresale por los 636 decesos para el año 2018 según el INEC.

Inicialmente se contempla captar el interés de familias del sector de Pococi y alrededores (Sarapiquí y Guácimo).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



IDENTIDAD		
JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO	ESTADÍSTICA
ORGANOGRAMA	LOGO	ESLOGAN



**PRADOS DE
ESPERANZA**
CAMPOSANTO

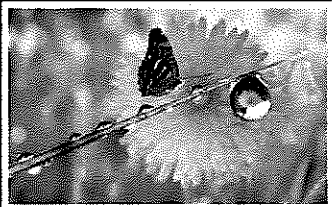
En todo momento una mano de Esperanza

SERVICIO de FUNERARIA		
Nuestro servicios incluyen: - Ataúdes, Urnas, Cápsulas - Inhumación, Exhumación - Salas de velación y Capilla - Cafetería y Comedor - Dormitorio de Dolientes - Traslado dentro y fuera del país - Equipo de velación - Asesoramiento en trámites - Financiamiento total o parcial - Sepulturas verdes - Columbario - Parqueo		



**PRADOS DE
ESPERANZA**
CAMPOSANTO

ACOMPANAMIENTO		
FUNERARIA	VELACIÓN	COLUMBARIO
CÁPSULAS	TRASLADO	CREMACIÓN



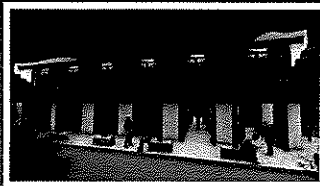
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

SALAS DE VELACIÓN

Completamente amuebladas con un sobrio estilo COLONIAL
Capacidad para 50 personas cómodamente sentadas
Galerías anexas con capacidad ilimitada de acompañantes
Transformables en una Capilla
Cafetería adyacente

**ACOMPANAMIENTO**

FUNERARIA	VELACIÓN	COLUMBARIO
CÁPSULAS	TRASLADO	CREMACIÓN

**TRASLADO INTERNO**

Empleo de carroza colonial tirada por un caballo.
Tradicional cortejo fúnebre interno.
Asesoría y realización de traslados dentro y fuera del país.

**ACOMPANAMIENTO**

FUNERARIA	VELACIÓN	COLUMBARIO
CÁPSULAS	TRASLADO	CREMACIÓN



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.


**PRADOS DE
ESPERANZA**
CAMPOSANTO

ACOMPANAMIENTO		
FUNERARIA	VELACIÓN	COLUMBARIO
CÁPSULAS	TRASLADO	CREMACIÓN

SERVICIO DE CREMACIÓN

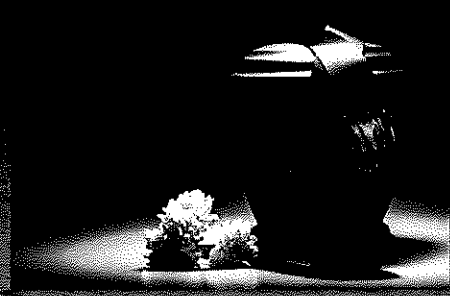
Convenio para brindar servicio programado.

Transporte a convenir y según necesidad personalizada.

Variadas urnas, metálicas y biodegradables.

Columbario para conservación de las urnas, según cánones.






**PRADOS DE
ESPERANZA**
CAMPOSANTO

ACOMPANAMIENTO		
FUNERARIA	VELACIÓN	COLUMBARIO
CÁPSULAS	TRASLADO	CREMACIÓN

COLUMBARIO

Resguardar de cenizas en espacios acogedores.

Espacios personalizados con fotografía (opcional).

Arrendamiento de espacio según reglamento interno.

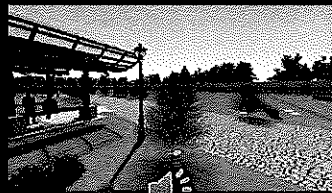




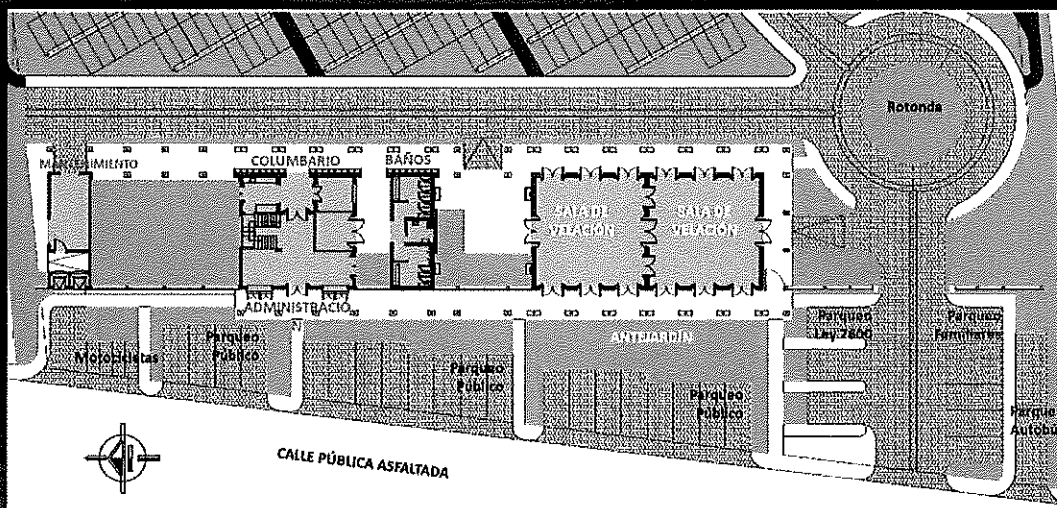
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PRADOS DE
ESPERANZA
CAMPOSANTO

Árbol de Acompañamiento: Sepultura familiar

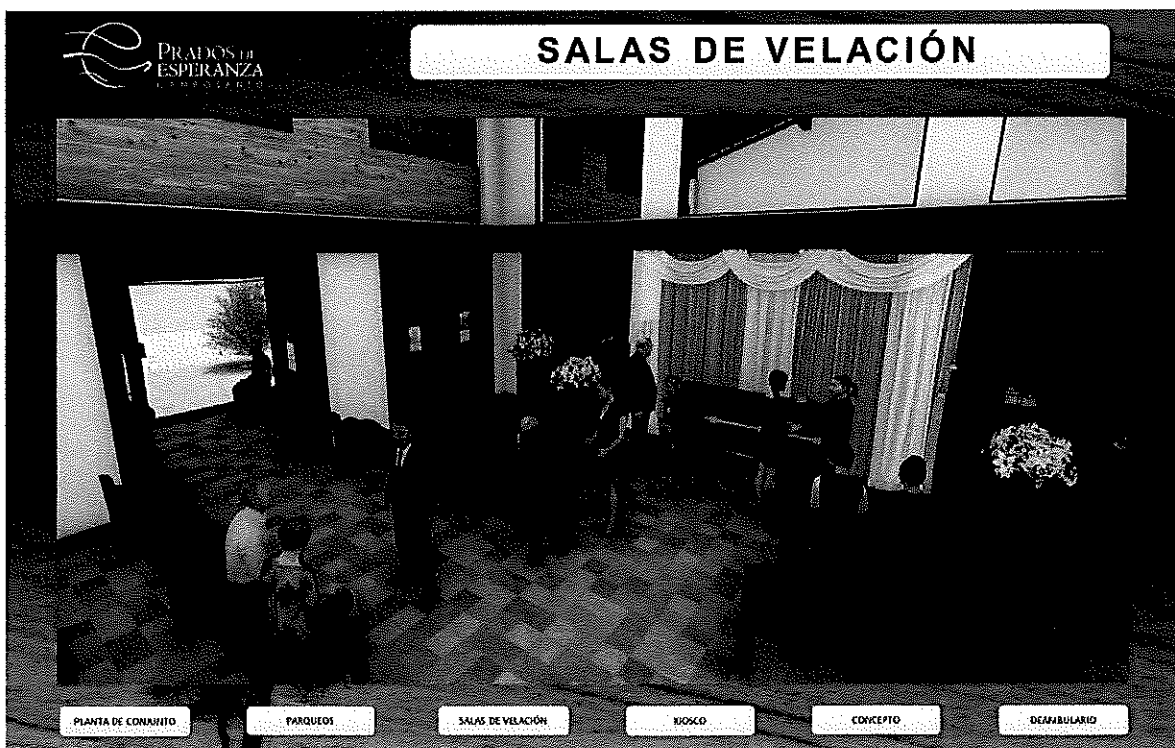
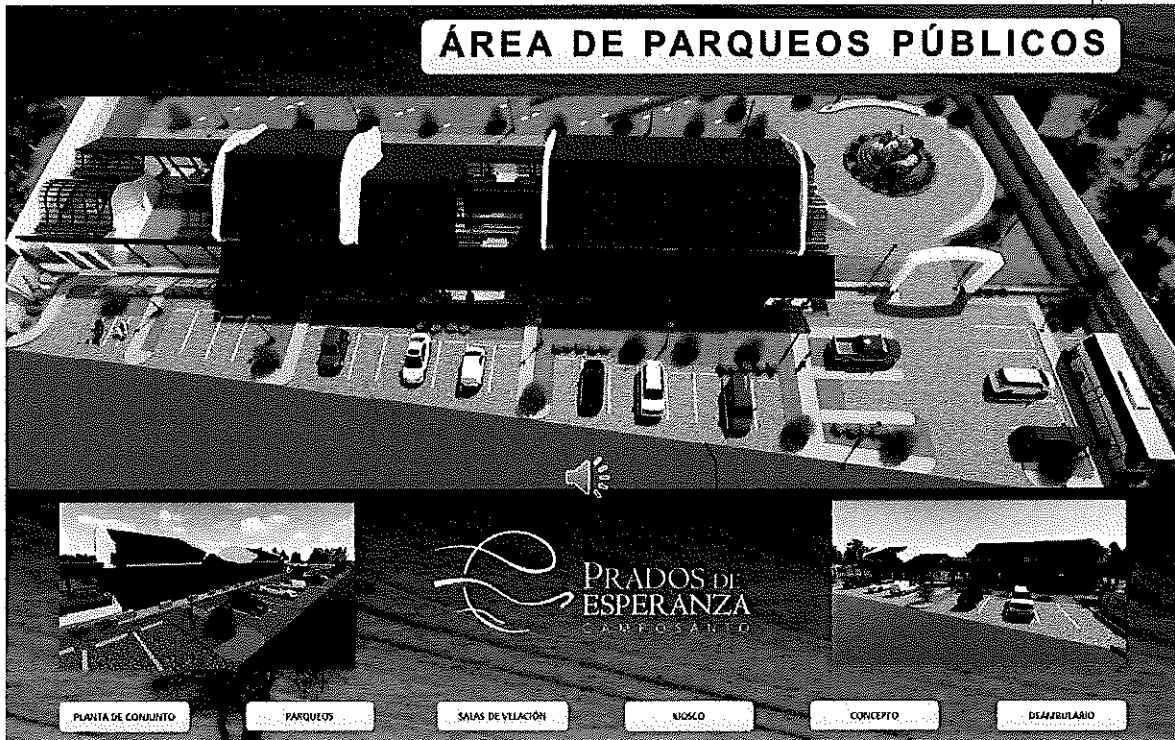


PRADOS DE
ESPERANZA



...DEMBULANG

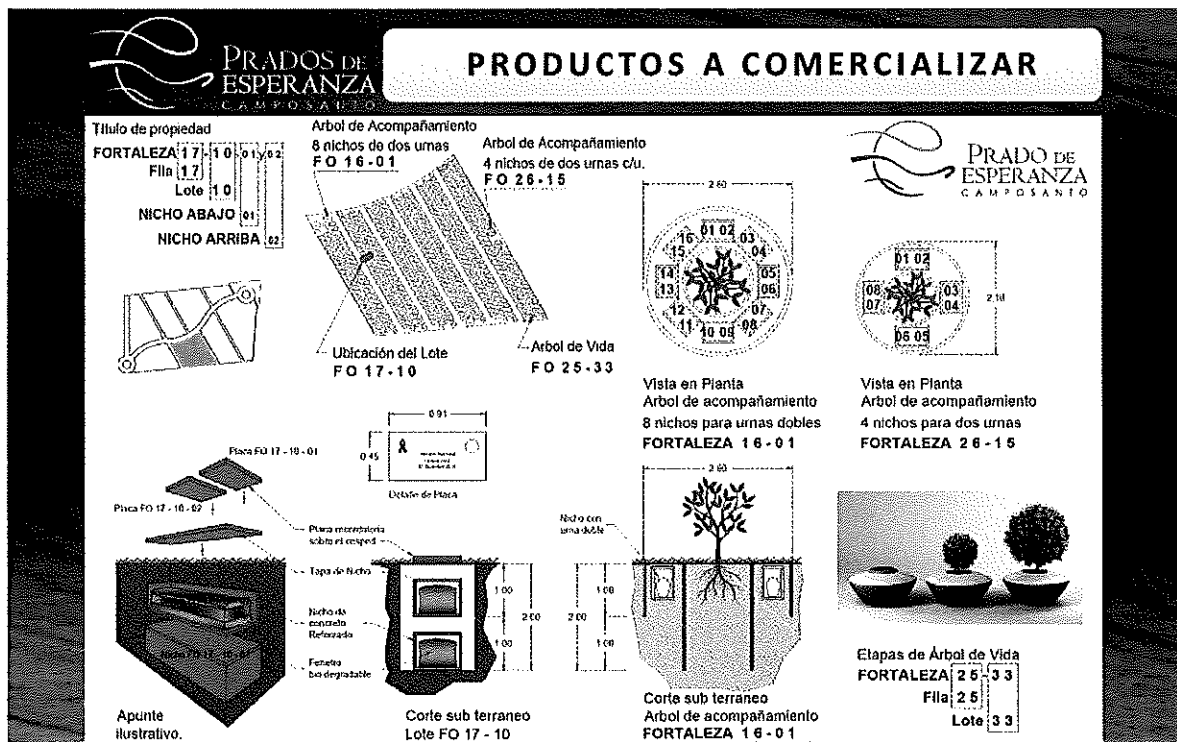
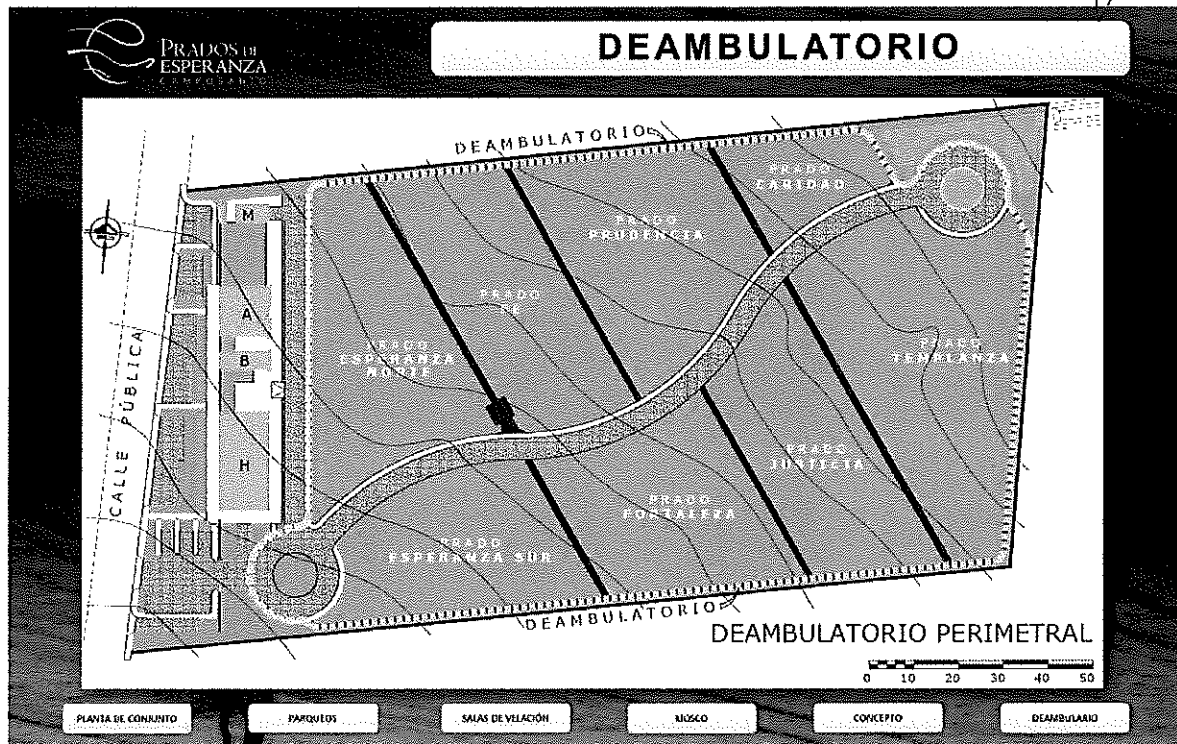
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



PAGINA N°17

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°12 Extraordinaria.

21-02-2020

Sr. Guillermo Chacón Batista.

PETITORIA: En este lapso nos han estado acompañando el INA, MEIC, capacitándonos en todo el proceso y posiblemente el financiamiento sería con Banca para el Desarrollo. Para avanzar un poco mas es que el Concejo Municipal declare nuestro proyecto de Interés Público y Cantonal.

- **Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**
- **Reg. Ovidio Vives Castro.**

Propuesta presentada por el Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Este proyecto esta bien justificado para declarar de Interés Cantonal, más bien le pido lo someta a votación, tiene el apoyo total, es un proyecto que va a traer trabajo, hay que apoyarlo.

Propuesta presentada por el Reg. Eliecer Araya Brenes.

Estoy de acuerdo con el proyecto, muy ambicioso, oportunidades para el Cantón. No estoy en contra, pero por parte de la Municipalidad que se envíe a Jurídicos para que recomienden como se puede hacer para declararlo de Interés Cantonal.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Al compañero don Eliecer respeto la opinión, pero no la comparto, hay decisiones políticas no de un departamento y nunca voy a aceptar que ningún departamento diga lo que tenemos de votar acá, respeto la decisión técnica, legal lo que quieran llamar, pero cuando se trata de declaratoria de interés público la tomamos nosotros, nadie más.

- **Reg. Johnny Vargas Arrieta.**
- **Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**
- **Reg. Eliecer Araya Brenes.**

Reg. Oscar Garro Rojas.

Como ustedes hacen una oferta al Concejo y a la Municipalidad, esa oferta tiene que quedar registrada en algún tipo de acuerdo, recomiendo que sea pasado al Dpto. Legal para que ellos establezcan esa relación.

- **Reg. Ginnette Sequeira Granados.**
- **Reg. Maricruz Chaves Alfaro.**

Propuesta Reg. Johnny Vargas Arrieta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Si quiere lo dejamos el lunes que el Sr. Carlos Hernández nos elabore un documento lo firme y de paso vamos a ver como está la donación de los 200 nichos que nos ofrecen y de paso puede ser que don Carlos de un dictamen de la ruta se puede manejar para donación.

Para que los 9 votos nos comprometamos, le hablemos a Carlos el lunes si nos puede sacar el pronunciamiento para ver si el martes lo votamos.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Averigüemos y preguntemos que significa declaratorias de interés publico y hablamos el martes. Explica ampliamente.

Re. Pdta. Patricia Aguilar Araya.

Yo lo tengo muy claro, yo me voy a dar a la tarea el lunes estoy viendo esto en jurídicos para verlo el martes. Estoy viendo que aquí están los estudios. Y es una gran bendición esos 100 espacios dobles que están dando.

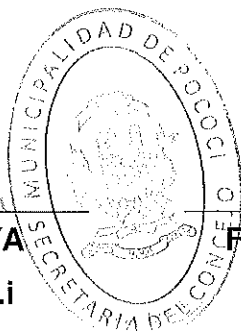
El cementerio de Guápiles está colapsado, explica ampliamente.

Ya que don Johnny Vargas quita la propuesta entonces estaría sometiendo a votación para que pase a los abogados Departamento Jurídico para que dé respuesta sobre la declaratoria y como dijo el Reg. Garro y avalo la propuesta que se diga que por parte de la empresa estaría cediendo 100 espacios dobles en beneficio a la ciudadanía del Cantón.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada el documento al Dpto. de Servicios Jurídicos para que dé respuesta sobre la declaratoria Y que se diga que por parte de la empresa estaría cediendo 100 espacios dobles en beneficio a la ciudadanía del Cantón. Estaríamos viendo el documento el martes. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-PATRICIA AGUILAR ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL a.i



F-MAGALY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°12 EXTRAORDINARIA. 21-02-2020

SESION EXTRAORDINARIA. N°12 DEL 21-02-2020, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
 Patricia Aguilar Araya (Quien Preside)
 Ovidio Vives Castro
 Ginnette Sequeira Granados
 Bernardo Antonio Veach Davis
 Reinaldo Benavides Vargas
 Eliecer Araya Brenes
 M^a de los Ángeles Núñez Fuentes (Sust. Freddy Hernandez Miranda)
 Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osael Campos Bolaños
 Luis. Gdo. Venegas Ávila
 Marta Salgueras Vásquez
 Oscar Garro Rojas
 Freddy Hernandez Miranda

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
 Johnny Córdoba Hernández
 Juan Luis Gómez Gómez
 Dafne Padilla Monge (Sust. Luis Ángel Rodríguez González)
 Javier Jiménez Villalobos
 Joel Umaña Salazar

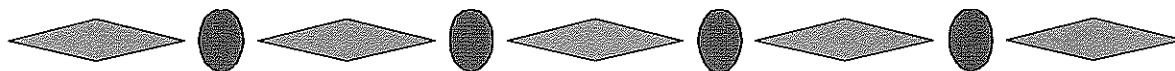
SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
 Katherine Mendoza Montero

Lisseth Monge Araya

MAGALLY VENEGAS
 VARGAS
 PROSECRETARIA

IND. EDGAR VILLARREAL
 RUIZ
 ALCALDE MUNICIPAL a.i

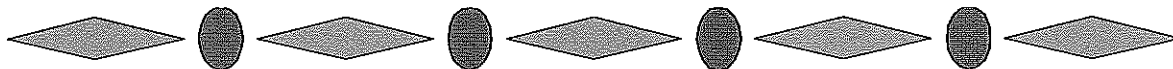


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
255-256	I	Atención a la Sra. Yahaira Rojas, Territorio Seguro
257	II	Atención a Prados de Esperanza

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Atención a la Sra. Yahaira Rojas, Territorio Seguro

ACUERDO N° 255

Reg. Bernardo Veach Davis.

Solicita alterar el orden del día, para ver el asunto del relleno sanitario que habían convocado para mañana en vista para no venir mañana, me gustaría saber si los compañeros están de acuerdo.

Por Mayoría de 8 votos a favor 1 en contra, SE ACUERDA: Se rechaza la Propuesta y se deniega la alteración del Orden del día.

ACUERDO N° 256

Se presenta ante este Concejo la Sra. Yahaira Rojas Jiménez, Territorios Seguros Dux, dice:

Sra. Yahaira Rojas Jiménez.

Lo que me trae al Concejo es el principio del estado de derecho, la certeza y seguridad jurídica. No puede existir inseguridad jurídica porque viviríamos en una guerra permanente donde no hay reglas que regulen los municipios. Yo estoy aquí no solo por el mandato que dice la Constitución en el Artículo 9 que ya ustedes se lo saben, estoy como ciudadana responsable para propiciar territorio y entorno seguros. Además como lo dijo el Sr. Presidente que consta en actas, dijo: que es una autonomía absoluta del municipio del Gobierno Local y concuerdo completamente con él, ya que así lo dice la constitución y la ley. El Municipio somos todos los ciudadanos de este Cantón. y se debe velar por la participación de los vecinos como lo mencionan el artículo 4, 5, 13, 17, 57 del Código Municipal. La transparencia es lo mínimo que un gobierno local y el Concejo Municipal debe propiciar.

A raíz que fui víctima de esta inseguridad jurídica y como mujer doblemente víctima ante una situación que se presentó en mi barrio Los Maderos, donde se nombró un comité sin el debido procedimiento de elección ante los vecinos y se dio en una casa de habitación,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



este que fue juramentado por el Concejo Municipal además que el Presidente de este Comité tiene un año de no vivir en este barrio en el cual alquilaba una casa de habitación que por falta de pago fue desalojado.

Pero durante todo este año que no ha vivido en el barrio se ha presentado a la Municipalidad para solicitar información de un lote adjudicado a la Municipalidad que está en el Barrio Los Maderos, y a pesar que el funcionario de la Municipalidad le ha dicho que el ya no vive en el barrio porque tiene el conocimiento este le dice que el sigue siendo el Presidente del Comité y que no hay nada que diga que él no puede seguir como Presidente.

Dineros que se recogieron para hacer una acera la cual la Municipalidad asumió esta construcción en su totalidad y ya se realizó y nunca se supo que paso con esos dinero. Me empieza a inquietar ante todas estas irregularidades, cual reglamento regulaba dichos comités en lo cual no fue inducida por nadie, donde me questione que requisitos deben cumplir los miembros de este ya que son personas que tramitan materiales, como y donde estos presentan rendiciones de partidas que se les entrega.

Me presenta ante la Secretaria del Concejo para preguntar si existía un reglamento y me dicen que no existe ningún reglamento que los regule.

Investigo y descubro que existen anomalías en otras comunidades por ejemplo en La Rita hay más de 3 comités juramentados y hay conflictos entre ellos. Razón por la cual después de una sesión de territorios seguros Dux se decide enviar un oficio para ordenar esta situación.

Es necesario de manera inmediata tomar un acuerdo de elaborar un reglamento donde se asigne al departamento legal en el cual participe un grupo de ciudadanos interesados que cumpliendo con lo que dice la Ley y la constitución como el Código Municipal demos el aporte para la elaboración de este.

Ya que esto fue asignado a una Comisión de Jurídicos la cual no ha sesionado durante meses por falta de quórum, según la información que la Secretaria del Concejo me solicito porque aquí la tengo, tengo las bitácoras, es necesario realizar lo antes posible porque debemos evitar estas anomalías.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Explica ampliamente y solicita que se debería crear un reglamento.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

La parte Jurídica más bien nosotros estuvimos atentos no solamente a eso sino que desdichadamente las personas cuando no llegan a la comisión entorpecen el proceso.

Lo que cabe es hacer un documento por minoría y entregarlo. En este caso si se le pidió en forma expresa al Sr. Presidente del Concejo Freddy Hernandez para que se viera lo más pronto posible pero lo cual alargo el asunto. Explica ampliamente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Si bien es cierto creo que el reglamento no existe, se podría empezar a trabajar desde la parte Jurídica, con el Departamento que así lo rige. Y de ahí empezar a ver después que las personas sean partícipes de eso para ver que sí y que no. Explica ampliamente.

Sra. Yahaira Rojas Jiménez.

Yo vengo como soberana representado mi yo persona basada en el artículo 9. Es importante la participación ciudadana dentro de este proceso porque me parece que se está mencionando asociaciones, en Guápiles la Asociación esta inactiva. Por lo tanto esa asociación no puede nombrar una comisión, una ciudadana como yo con conocimiento puedo aportar bastante a un reglamento como este y sé que hay más ciudadanos que pueden aportar.

Reg. Supl. Oscar Garro Rojas.

Lo que sucede aquí es que esta ciudadana nos está manifestando que presento un borrador para el estudio en la comisión de Jurídicos del Concejo Municipal. Y hasta el día de hoy no hay se han reunido.

Reg. Pdta. Patricia Aguilar Araya.

Yo estoy en la comisión de Jurídicos soy la secretaria con la Reg. Maricruz lo que se está haciendo es dando el espacio a Yahaira para que externara la preocupación por el tema de que no existe reglamento. No ha llegado un borrador de propuesta, aquí lo que se tiene que hacer es buscar un borrador de la propuesta y ver cual son los artículos del Código Municipal que podrían entrar ahí a intervenir. Explica ampliamente.

Me parece bien un reglamento hay que mandar hacer la propuesta al Dpto. Legal para que ellos armen un borrador y que después se vea hasta después que ellos presenten el borrador con base a los artículos de ley del código podría decirse que se pasaría a la comisión para empezar analizar que más se le puede incluir al borrador.

Reg. Supl. Oscar Garro Rojas.

Lo que me parece es que la ciudadanía tiene también que tener un espacio abierto para la propuesta en este asunto y podría ser que sea antes, durante o después. Pero me parece que por la circunstancia de la presentación de ella, ella está aquí, es un espacio que tiene que quedar abierto porque es la inquietud que trae y entonces pienso que la comisión de Jurídicos del Concejo debería de abrir espacio porque se van atender asuntos políticos y la visión que la ciudadanía tiene con relación la manejo que hay que abrir ese

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



espacio. Por eso creo que tanto la comisión del Concejo como la parte legal. Explica ampliamente.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba enviar al Departamento Legal realice una propuesta de borrador con base a lo que son los comités que su juramentan por parte del Concejo Municipal. Y después se hace la convocatoria para sensibilizar a la ciudadanía. Se dispensa del trámite de comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.



ARTICULO II

Atención a Prados de Esperanza

ACUERDO N° 257

Se presenta ante este Concejo el Sr. Guillermo Chacón Batista, Presidente Prados de Esperanza, dice:

Sr. Guillermo Chacón Batista.

Aquí estamos los cuatro socios de la empresa Minor Cruz, Wilberth Flores, Grace Maritza Vargas. Un poco de historia, nosotros hace 4 años nos reunimos y decidimos formar una sociedad anónima llamada Prados de Esperanza con la intención de desarrollar un campo Santo privado en el cantón de Pococí, nos ha costado bastante la propuesta, ya gracias a Dios el 5 de febrero nos dieron la viabilidad del proyecto, Setena permisos y todo está al día. Nos presentamos acá para exponer el proyecto. Queremos pedir el apoyo al Concejo para seguir adelante con el proyecto, el proyecto se ubica entre el Rio Blanco y el Rio Danta son ríos que tienen cauces muy profundos y se prestan para esto, La Marina, de la Bomba Rio Blanco 100 norte.

Sr. Eli Solorzano Jiménez.

Presenta videos virtuales como fue proyectado el Camposanto, explica ampliamente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



CAMPOSANTO PRADOS DE ESPERANZA

IDENTIDAD

JUSTIFICACIÓN OBJETIVOS ESTRATEGIA

ORGANOGRAMA LOGO ESLOGAN

ACOMPANAMIENTO

FUNERARIA VELACIÓN COLUMBARIO

CÁPSULAS TRASLADO CREMACIÓN

MODELO

CONCEPTO CONJUNTO SALAS

PARGUED MOSCO DEAMBULATORIO

PRODUCTOS A COMERCIALIZAR

RESUMEN DE LAS PROYECCIONES FINANCIERAS

JUSTIFICACIÓN

El cantón de Pococí necesita una solución para la saturación de sus Cementerios.

Brindar una opción innovadora y ecológica a las familias en todo momento; es el fundamento de más peso para desarrollar el presente proyecto.

Se ofrecerá un espacio multiuso de proyección comunal, con implicación social, pía y cultural, que se conduzca al reencuentro familiar.

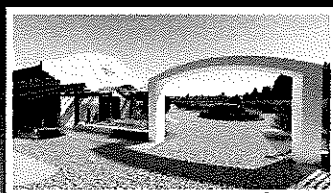
Nuestro proyecto cuenta con la Viabilidad Ambiental según RESOLUCIÓN No. 175-2020-SETENA del 5 de febrero del año 2020.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OBJETIVOS

IDENTIDAD		
JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO	ESTADÍSTICA
ORGANOGRAMA	LOGO	ESLOGAN



Proporcionar un servicio general de acompañamiento a los familiares durante la despedida de un ser querido.

Introducir en Pococí el concepto de cementerio jardín, para promover el cuidado del ambiente.

Propener un concepto colonial a la comunidad de Pococí para contextualizar los orígenes del poblado.

Innovar con el concepto de enterramientos verdes para facilitar el acercamiento con los familiares que ya partieron.

ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA		
JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO	ESTADÍSTICA
ORGANOGRAMA	LOGO	ESLOGAN



Actualmente el cementerio de Guápiles, no cuenta con la capacidad necesaria para cubrir la demanda de esta zona en crecimiento.

El 70% de los camposantos se localizan en el Gran Área Metropolitana.

El 33% de la población de la provincia de Limón se concentra en Pococí, cantón que sobresale por los 636 decesos para el año 2018 según el INEC.

Inicialmente se contempla captar el interés de familias del sector de Pococí y alrededores (Sarapiquí y Guácimo).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ORGANIGRAMA

IDENTIDAD

JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO	ESTADÍSTICA
ORGANIGRAMA	LOGO	ESLOGAN

PRADOS DE ESPERANZA CAMPOSANTO




JUNTA DIRECTIVA PRADOS DE ESPERANZA S.A.

GERENTE ADMINISTRATIVO

SECRETARIA **MANTENIMIENTO** **CHOFERES**

LOGOTIPO

PRADOS DE ESPERANZA CAMPOSANTO




“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ESLOGAN

IDENTIDAD

JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO	ESTADÍSTICA
ORGANOGRAMA	LOGO	ESLOGAN

PRADOS DE ESPERANZA
CAMPOSABITO

En todo momento
una mano de
Esperanza

SERVICIO de FUNERARIA

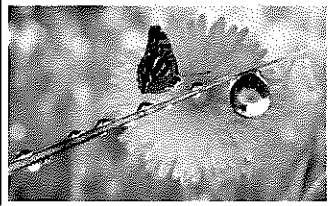
PRADOS DE ESPERANZA
CAMPOSABITO

ACOMPANIAMIENTO

FUNERARIA	VELACIÓN	COLUMBARIO
CÁPSULAS	TRASLADO	INCINERACIÓN

Nuestro servicios incluyen:

- Ataúdes, Urnas, Cápsulas
- Inhumación, Exhumación
- Salas de velación y Capilla
- Cafetería y Comedor
- Dormitorio de Dolientes
- Traslado dentro y fuera del país
- Equipo de velación
- Asesoramiento en trámites
- Financiamiento total o parcial
- Sepulturas verdes
- Columbario
- Parqueo



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



PRADOS DE ESPERANZA
CAMPOSANTO

SALAS DE VELACIÓN

Completamente amuebladas con un sobrio estilo COLONIAL
Capacidad para 50 personas cómodamente sentadas
Galerías anexas con capacidad ilimitada de acompañantes
Transformables en una Capilla
Cafetería adyacente

ACOMPANAMIENTO

FUNERARIA VELACIÓN COLUMBARIO
CÁPSULAS TRASLADO CREMACIÓN

TRASLADO INTERNO

Empleo de carroza colonial tirada por un caballo.
Tradicional cortejo fúnebre interno.
Asesoría y realización de traslados dentro y fuera del país.

ACOMPANAMIENTO

FUNERARIA VELACIÓN COLUMBARIO
CÁPSULAS TRASLADO CREMACIÓN

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



PRADOS DE ESPERANZA
CAMPOSANTO

ACOMPANAMIENTO		
FUNERARIA	VELACIÓN	COLUMBARIO
CÁPSULAS	TRASLADO	CREMACIÓN

SERVICIO DE CREMACIÓN

- Convenio para brindar servicio programado.
- Transporte a convenir y según necesidad personalizada.
- Variadas urnas, metálicas y biodegradables.
- Columbario para conservación de las urnas, según cánones.

PRADOS DE ESPERANZA
CAMPOSANTO

ACOMPANAMIENTO		
FUNERARIA	VELACIÓN	COLUMBARIO
CÁPSULAS	TRASLADO	CREMACIÓN

COLUMBARIO

- Resguardar de cenizas en espacios acogedores.
- Espacios personalizados con fotografía (opcional).
- Arrendamiento de espacio según reglamento interno.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



PRADOS DE ESPERANZA
CAMPOSANTO

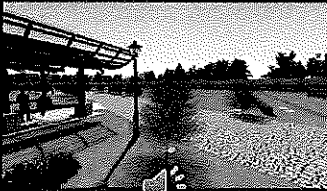
SEPULTURA VERDE

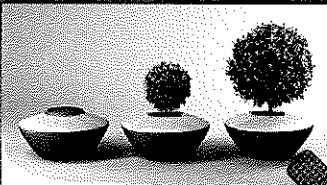
Las capsulas biodegradables son depositadas sobre la tierra donde acompañara el crecimiento de un arbusto.

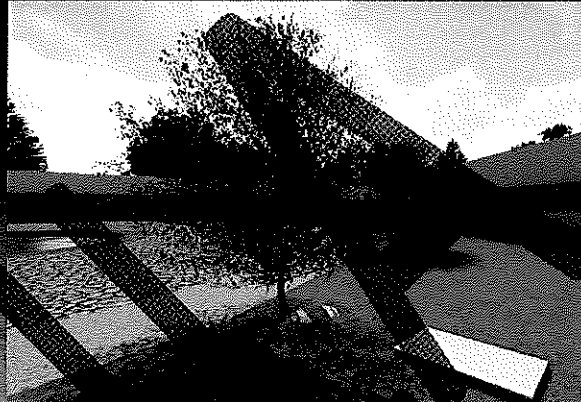
Árbol de Vida: Sepultura individual

Árbol de Acompañamiento: Sepultura familiar

ACOMPANAMIENTO		
FUNERARIA	VELACIÓN	COLUMBARIO
CÁPSULAS	TRASLADO	CREMACIÓN

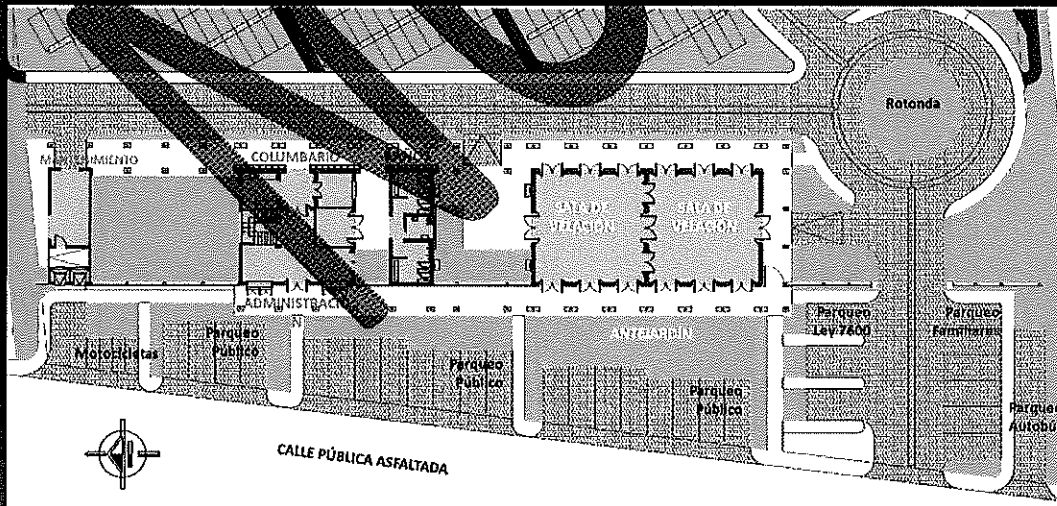








DISEÑO DE SITIO

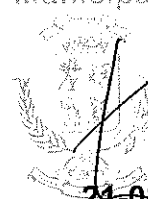


PLANTA DE CONJUNTO PARQUES SALAS DE VELACIÓN ROSCO EN EL JARDIN CONCEPTO COLONIAL DEMANBUARIO

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PRADOS DE
ESPERANZA
CAMPOSALIZ



PRADOS DE
ESPERANZA
CAMPESENA



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Sr. Guillermo Chacón Batista.

PETITORIA: En este lapso nos han estado acompañando el INA, MEIC, capacitándonos en todo el proceso y posiblemente el financiamiento sería con Banca para el Desarrollo. Para avanzar un poco mas es que el Concejo Municipal declare nuestro proyecto de Interés Público y Cantonal.

- **Síndico Juan Luis Gómez Gómez.**
- **Reg. Ovidio Vives Castro.**

Propuesta presentada por el Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Este proyecto esta bien justificado para declarar de Interés Cantonal, más bien le pido lo someta a votación, tiene el apoyo total, es un proyecto que va a traer trabajo, hay que apoyarlo.

Propuesta presentada por el Reg. Eliecer Araya Brenes.

Estoy de acuerdo con el proyecto, muy ambicioso, oportunidades para el Cantón. No estoy en contra, pero por parte de la Municipalidad que se envíe a Jurídicos para que recomienden como se puede hacer para declarar de Interés Cantonal.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Al compañero don Eliecer respeto la opinión, pero no la comparto, hay decisiones políticas no de un departamento y nunca voy a aceptar que ningún departamento diga lo que tenemos de votar aquí, respeto la decisión técnica, legal lo que quieran llamar, pero cuando se trata de declaratoria de interés público la tomamos nosotros, nadie más.

- **Reg. Johnny Vargas Arrieta.**
- **Reg. Reinaldo Benavides Vargas.**
- **Reg. Eliecer Araya Brenes.**

Reg. Oscar Garro Rojas.

Como ustedes hacen una oferta al Concejo y a la Municipalidad, esa oferta tiene que quedar registrada en algún tipo de acuerdo, recomiendo que sea pasado al Dpto. Legal para que ellos establezcan esa relación.

- **Reg. Ginnette Sequeira Granados.**
- **Reg. Maricruz Chaves Alfaro.**

Propuesta Reg. Johnny Vargas Arrieta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Si quiere lo dejamos el lunes que el Sr. Carlos Hernández nos elabore un documento lo firme y de paso vamos a ver como está la donación de los 200 nichos que nos ofrecen y de paso puede ser que don Carlos de un dictamen de la ruta se puede manejar para donación.

Para que los 9 votos nos comprometamos, le hablemos a Carlos el lunes si nos puede sacar el pronunciamiento para ver si el martes lo votamos.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Averigüemos y preguntemos que significa declaratorias de interés publico y hablamos el martes. Explica ampliamente.

Re. Pdta. Patricia Aguilar Araya.

Yo lo tengo muy claro, yo me voy a dar a la tarea el lunes estoy viendo esto en jurídicos para verlo el martes. Estoy viendo que aquí están los estudios. Y es una gran bendición esos 100 espacios dobles que están dando.

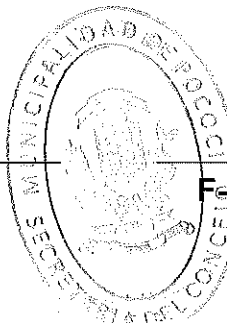
El cementerio de Guápiles está colapsado, explica ampliamente.

Ya que don Johnny Vargas quita la propuesta entonces estaría sometiendo a votación para que pase a los abogados Departamento Jurídico para que dé respuesta sobre la declaratoria y como dijo el Reg. Garro y avalo la propuesta que se diga que por parte de la empresa estaría cediendo 100 espacios dobles en beneficio a la ciudadanía del Cantón.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada el documento al Dpto. de Servicios Jurídicos para que dé respuesta sobre la declaratoria Y que se diga que por parte de la empresa estaría cediendo 100 espacios dobles en beneficio a la ciudadanía del Cantón. Estábamos viendo el documento el martes. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-PATRICIA AGUILAR ARAYA
PRESIDENTA MUNICIPAL a.i



F-MAGALY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.